



208

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expte. núm. 184/2014.-

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
(DAR CUENTA SOBRE "2" Y APERTURA DEL SOBRE "3")

En la ciudad de Granada, a treinta de abril de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del Informe Técnico de evaluación del *sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"* y a la apertura del *sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática"*, de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios denominado "Talleres de educación para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en centros educativos y sociales"(dos lotes)*, con presupuesto total de 20.000 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 8/1/2015.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Rocío Díaz Jiménez, Delegada de Turismo, Presidencia y Fiestas Mayores, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rafael Francisco Guilarte Heras, Vicesecretario General y Don Luis García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por la Comisión de Valoración del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, de fecha 28 de abril de 2015, en relación a la evaluación del contenido del **sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, indicando que no se ha valorado la proposición de **CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DIVISIÓN FORMACIÓN, S.L.** por haber incluido en este sobre documentación relativa al sobre 3 (criterios evaluables de forma automática), tal como se establece en el apartado 10.1.d) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente se da cuenta de la puntuación otorgada al resto de las proposiciones cuyo resultado es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expte. núm. 184/2014.-

Licitadora	Criterios ponderables en función de un juicio de valor					
	Lote 1			Lote 2		
	Proyecto	Mejoras	TOTAL	Proyecto	Mejoras	TOTAL
Proposición nº 1 AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.	6'06 puntos	0 puntos	6'06 puntos	6'06 puntos	0 puntos	6'06 puntos
Proposición nº 2 MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS	23'24 puntos	3 puntos	26'24 puntos			
Proposición nº 3 ASOCIACIÓN TROPOS, GRUPO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	20'89 puntos	3'5 puntos	24'39 puntos	17'41 puntos	0 puntos	17'41 puntos
Proposición nº 4 ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA	10'22 puntos	2'5 puntos	12'72 puntos			
Proposición nº 5 FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS	14'58 puntos	0 puntos	14'58 puntos	5'44 puntos	0 puntos	5'44 puntos
Proposición nº 6 EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	7'36 puntos	0 puntos	7'36 puntos			
Proposición nº 7 CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DIVISIÓN FORMACIÓN, S.L.	---	---	---			
Proposición nº 8 CRUZ ROJA ESPAÑOLA	12'51 puntos	1 punto	13'51 puntos			
Proposición nº 9 CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIES, S.C.A.	10'57 puntos	1 punto	11'57 puntos	6'92 puntos	0 puntos	6'92 puntos
Proposición nº 10 HUMAN DEVELOPMENT, S.L.	23'39 puntos	2 puntos	25'39 puntos	19'08 puntos	1 punto	20'08 puntos



210

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expte. núm. 184/2014.-

Posteriormente se procede a la apertura del sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”, de las proposiciones presentadas y admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 1: correspondiente a **AULA MAGNA SERVICIOS SOCIOEDUCATIVOS, S.L.** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un precio de 30 €/hora de taller (treinta euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 5 €/hora de taller (IVA exento).

*** LOTE 2.- adultos**

- Por un precio de 30 €/hora de taller (treinta euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 5 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 6'30 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 36'30 €/hora de taller.

Proposición nº 2: correspondiente a **MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un precio de 28 €/hora de taller (veintiocho euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 7 €/hora de taller (IVA exento).

Proposición nº 3: correspondiente a **ASOCIACIÓN TROPOS, GRUPO DE ESTUDIO E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un precio de 32 €/hora de taller (treinta y dos euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 3 €/hora de taller (IVA exento).

*** LOTE 2.- adultos**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expte. núm. 184/2014.-

- Por un precio de 34 €/hora de taller (treinta y cuatro euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 1 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 7'14 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 41'14 €/hora de taller.

Proposición nº 4: correspondiente a **ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un precio de 34 €/hora de taller (treinta y cuatro euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 1 €/hora de taller (IVA exento).

Proposición nº 5: correspondiente a **FUNDACIÓN MÁRGENES Y VÍNCULOS** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un precio de 33'50 €/hora de taller (treinta y tres euros con cincuenta céntimos/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 1'50 €/hora de taller (IVA exento).

*** LOTE 2.- adultos**

- Por un precio de 33'50 €/hora de taller (treinta y tres euros con cincuenta céntimos/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 35 €/hora de taller), de 1'50 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 0 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 33'50 €/hora de taller.

Proposición nº 6: correspondiente a **EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**



212

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expte. núm. 184/2014.-

- Por un **precio** de 31'43 €/hora de taller (treinta y un euros con cuarenta y tres céntimos/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **35 €/hora de taller**), de 3'57 €/hora de taller (IVA exento).

Proposición nº 8: correspondiente a **CRUZ ROJA ESPAÑOLA** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un **precio** de 33'50 €/hora de taller (treinta y tres euros con cincuenta céntimos/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **35 €/hora de taller**), de 1'50 €/hora de taller (IVA exento).

Proposición nº 9: correspondiente a **CENTRO INTEGRAL DE ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES CIEMPIES, S.C.A.** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un **precio** de 22 €/hora de taller (veintidos euros /hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **35 €/hora de taller**), de 13 €/hora de taller (IVA exento).

*** LOTE 2.- adultos**

- Por un **precio** de 25 €/hora de taller (veinticinco euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **35 €/hora de taller**), de 10 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 5'25 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 30'25 €/hora de taller.

Proposición nº 10: correspondiente a **HUMAN DEVELOPMENT, S.L.** que, ateniéndose al modelo de proposición se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones exigidos, en los siguientes términos:

*** LOTE 1.- menores y jóvenes**

- Por un **precio** de 21'50 €/hora de taller (veintiún euros con cincuenta céntimos/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **35 €/hora de taller**), de 13'50 €/hora de taller (IVA exento).

*** LOTE 2.- adultos**

213



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expte. núm. 184/2014.-

- Por un **precio** de 20 €/hora de taller (veinte euros/hora taller), lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de **35 €/hora de taller**), de 15 €/hora de taller al que corresponde por IVA la cuantía de 4'20 €/hora de taller, totalizándose la oferta en 24'20 €/hora de taller.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Excluir la proposición núm. 7 correspondiente a **CENTRO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DIVISIÓN FORMACIÓN, S.L.**, por haber incluido en el sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor) documentación relativa al sobre 3 (criterios evaluables de forma automática), tal como se establece en el apartado 10.1.d) del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Entregar a los Servicios Técnicos del Área de Familia, Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, la documentación contenida en el sobre 3 de las proposiciones que continúan el procedimiento de contratación, al objeto de su valoración.

3º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la sesión representantes de MARIA LUISA REBOLLEDO DESCHAMPS / ASOCIACIÓN DE MUJERES PARA EL APOYO Y DEFENSA DE LAS VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS. ACTIVA / EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. y HUMAN DEVELOPMENT, S.L., a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico emitido.

A las trece horas y veinticinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

Vº Bº

LA PRESIDENTA,